

9675 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, en extracto, la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004 de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Madrid, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo.

La presente convocatoria se efectúa de conformidad con el Decreto del Área Delegada de Personal del Ayuntamiento de Madrid, de 11 de mayo de 2006, por el que se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, por libre designación, del puesto de Tesorería, y deja sin efecto el Decreto 51/2005, de 28 de junio de 2005, como consecuencia de la modificación respecto a las características y retribuciones del mismo, efectuada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en sesión de 4 de mayo de 2006.

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuran en la convocatoria.

No obstante, salvo renuncia expresa de los interesados, se considerarán válidas las solicitudes presentadas dentro del plazo iniciado el 16 de abril de 2006, tras la publicación en el «B.O.E.» del extracto de convocatoria aprobada por Decreto 51/2005, de 28 de junio de 2005, del Área Delegada de Personal del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, no será necesario que dichos aspirantes presenten de nuevo su solicitud en el plazo que se inicie tras la publicación en el «BOE» de la presente convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—El Director General, Manuel Zafrá Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Madrid.

Denominación del puesto: Tesorería, n.º de plaza: 458/0001.

Complemento específico anual: 50.358,70 €.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera, apartado 2. f), del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 16 de mayo de 2006 de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 122, de 24 de mayo de 2006.

MINISTERIO DE CULTURA

9676 *ORDEN CUL/1695/2006, de 10 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Sra. Directora General de la Biblioteca Nacional, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro de la Biblioteca Nacional (Paseo de Recoletos, 20-22, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), la Directora General de la Biblioteca Nacional, Rosa Regàs Pagès.

ANEXO I

Ministerio de Cultura

BIBLIOTECA NACIONAL

Gerencia

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Coordinador de Informática. Nivel 29. Grupo: A. Complemento Específico: 17.558,52 Euros. Administración: AE. Localidad: Madrid.